

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00380 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el vehículo le fue dejado a disposición en el BODEGAJE LOGISTICA FINANCIERA S.A.S. conforme se establece en el acta de inventario obrante en el archivo 12 del expediente, el Despacho DISPONE:

Primero: Por secretaria líbrese oficio al citado parqueadero a efectos que proceda a entregar el vehículo de placa JFL467 al acreedor garantizado BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., conforme lo ordenado en el numeral primero del auto de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. contra RICARDO ANDRES RODRIGUEZ MAHECHA.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa JFL467, decretada en auto aquí citado. Por secretaria, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7596de7405b6046986a8eab128bc5ce7dcd47dabb5ce3c720f4b535ce2c4cf18**

Documento generado en 22/12/2022 09:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>